**PLENO EXTRAORDINARIO DEL 28 VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE**

Siendo las 11:30 once horas con treinta minutos, encontrándose debidamente integrado el Honorable Pleno del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, por los **C.C. Magistrada Presidente Licenciada VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA, Magistrado Licenciado Jaime Ernesto de Jesús Acosta Espinoza, Magistrado Licenciado JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA**, y Licenciado JUAN FERNANDO WITT GUTIERREZ Secretario General y de Pleno, quien en uso de la voz manifiesta lo siguiente: “se procede a celebrar pleno extraordinario a efecto de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos ciento doce y ciento doce bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en lo relativo a la validación y certificación de las constancias de los expedientes que se encuentran registrados ante este Tribunal, referente a la Federaciones de Sindicatos que tengan mayor representación de servidores públicos”

***Continua con el uso de la voz el Secretario de Pleno, y dijo:: “****De común acuerdo, los Magistrados Integrantes del Tribunal, comisionan al Secretario General Rubén Darío Larios García****,*** *para que realice la revisión de los expedientes de las Federaciones de Sindicatos y en su caso de los Sindicatos que las integran, con el objetivo de determinar cuál de ellas tiene mayor representación de servidores públicos en el Estado, como consecuencia de ello, el derecho de designar un Magistrado de conformidad a lo establecido por el artículo ciento doce de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, debiéndose auxiliar del personal necesario para el cumplimiento de dicha encomienda,* cuestión que deberá hacerse del conocimiento de la Secretario General Licenciada Tamara Metzeri Meda Hernández, titular del área de colectivos, para que facilite y ponga a disposición del licenciado Rubén Darío Larios García, la documentación que le sea requerida.

Comisión que debe iniciarse de forma inmediata, esto es, a partir de la notificación de este acuerdo, mediante oficio al Licenciado Rubén Darío Larios García, debiendo levantar la certificación correspondiente y remitirla al Pleno a más tardar el día treinta de Mayo del año en curso”

Siendo las 12:00 doce horas, se da por terminada la sesión de pleno extraordinaria y firman los **C.C. Magistrada Presidente Licenciada VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA, Magistrado Licenciado JAIME ERNESTO ACOSTA ESPINOZA, Magistrado Licenciado JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA,** en unión del **Lic. JUAN FERNANDO WITT GUTIERREZ,** Secretario General y de pleno quien en este acto que autoriza y da fe.----------------------